

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ 2 4 A60. 2022

Bogotá D. C.,

REF: APREHENSION Y ENTREGA

Rad No. 110014003005-2022-00047-00

ACREEDOR: BANCOLOMBIA S.A.

DEUDOR: BORIS JESUS HORMECHEA CORTES.

En atención al informe secretarial que antecede y revisado que el automotor objeto de esta acción, se encuentra aprehendido en las instalaciones del parqueadero SIA Servicios Integrados Automotriz S.A.S. (documentos 08 a 12 del dosier digital), el Despacho resuelve:

- 1.- DECLARAR terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega del vehículo de placas GZU-927 interpuesta por Bancolombia S.A. en contra de Boris Jesús Hormechea Cortes.
- **2.-** ORDENAR el **LEVANTAMIENTO** de la orden de aprehensión que recae sobre el automotor de placas **GZU-927** la cual fue ordenada mediante auto proferido el veinticinco (25) de marzo de 2022 y comunicada a través del oficio 22-1199 del 18 de abril de 2022.

Ofíciese a la POLICÍA NACIONAL -SECCIÓN AUTOMOTORES "SIJIN" para lo de su cargo, aportando copia de la referida providencia.

3.- ORDENAR al parqueadero SIA Servicios Integrados Automotriz S.A.S. que de manera inmediata realice la **ENTREGA** del rodante de placa GZU-927 registrado como de propiedad del deudor Boris Jesús Hormechea Cortes, el cual fue capturado el once (11) de mayo del 2022, tal y como consta en el Acta de Inventario No. B 1574, **el cual deberá ser entregado** al **acreedor prendario** o a la **persona autorizada por el convocante**.

Para efecto secretaría libre y remita el comunicado respectivo a la parte solicitante, para que sea diligenciado.

- **4.-** Toda vez que el presente asunto se encuentra integrado por documentos virtuales, sin que este Despacho cuente con los originales, **no es necesario el desglose de los mismos**.
- 5.- Una vez cumplido lo anterior, **ARCHÍVESE** el expediente.

